

INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 87/404/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de recipientes a presión simples

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva)

(2009/C 49/03)

OEN (*)	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
CEN	EN 286-1:1998 Recipientes a presión simple, no sometidos a la llama, diseñados para contener aire o nitrógeno — Parte 1: Recipientes a presión para usos generales EN 286-1:1998/A1:2002 EN 286-1:1998/A2:2005 EN 286-1:1998/AC:2002	EN 286-1:1991 Nota 3 Nota 3	Fecha de vencimiento (31.8.1998) Fecha de vencimiento (31.1.2003) Fecha de vencimiento (30.4.2006)
CEN	EN 286-2:1992 Recipientes a presión simples, no sometidos a llama, diseñados para contener aire o nitrógeno — Parte 2: Calderines para sistemas de frenado por aire y sistemas auxiliares para vehículos a motor y sus remolques (Incluye el Erratum AC:1992) (Versión oficial EN 286-2:1992) EN 286-2:1992/AC:1992	—	
CEN	EN 286-3:1994 Recipientes a presión simples, no sometidos a la llama, diseñados para contener aire o nitrógeno — Parte 3: Recipientes a presión, de acero, para los equipos de frenado por aire y para equipos neumáticos auxiliares del material rodante ferroviario	—	
CEN	EN 286-4:1994 Recipientes a presión simples, no sometidos a llama, diseñados para contener aire o nitrógeno — Parte 4: Recipientes a presión de aleaciones de aluminio para los equipos de frenado por aire y los equipos neumáticos auxiliares del material rodante ferroviario	—	
CEN	EN 287-1:2004 Cualificación de soldadores — Soldeo por fusión — Parte 1: Aceros EN 287-1:2004/A2:2006 EN 287-1:2004/AC:2004	— Nota 3	Fecha de vencimiento (30.9.2006)
CEN	EN 571-1:1997 Ensayos no destructivos — Ensayo por líquidos penetrantes — Parte 1: Principios generales	—	

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
CEN	EN 583-1:1998 Ensayos no destructivos — Examen por ultrasonidos — Parte 1: Principios generales	—	
CEN	EN 970:1997 Examen no destructivo de soldaduras por fusión — Examen visual	—	
CEN	EN 1011-1:1998 Soldeo — Recomendaciones para el soldeo de materiales metálicos — Parte 1: Directrices generales para el soldeo por arco	—	
CEN	EN 1290:1998 Examen no destructivo de uniones soldadas — Examen de uniones soldadas mediante partículas magnéticas	—	
CEN	EN 1330-3:1997 Ensayos no destructivos — Terminología — Parte 3: Términos utilizados en los ensayos radiográficos industriales	—	
CEN	EN 1714:1997 Examen no destructivo de soldaduras — Examen ultrasónico de uniones soldadas	—	
CEN	EN 10207:2005 Aceros para recipientes a presión simples — Condiciones técnicas de suministro para chapas, bandas y barras	—	
CEN	EN 12062:1997 Examen no destructivo de soldaduras — Reglas generales para los materiales metálicos	—	
CEN	EN ISO 15614-1:2004 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos — Ensayo de procedimiento de soldeo — Parte 1: Soldeo por arco y con gas de aceros y soldeo por arco de níquel y sus aleaciones (ISO 15614-1:2004) EN ISO 15614-1:2004/A1:2008	— Nota 3	Fecha de vencimiento (31.8.2008)
CEN	EN ISO 15614-2:2005 Especificación y cualificación de los procedimientos de soldeo para los materiales metálicos — Ensayo de procedimiento de soldeo — Parte 2: Soldeo al arco del aluminio y sus aleaciones (ISO 15614-2:2005)	—	

⁽¹⁾ OEN: Organismo europeo de normalización:

— CEN: rue de Stassart 36, B-1050 Brussels, tel. (32-2) 550 08 11; fax (32-2) 550 08 19 (<http://www.cen.eu>).

— Cenelec: rue de Stassart 35, B-1050 Brussels, tel. (32-2) 519 68 71; fax (32-2) 519 69 19 (<http://www.cenelec.eu>).

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, tel. (33) 492 94 42 00; fax (33) 493 65 47 16 (<http://www.etsi.eu>).

Nota 1 Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 3 En caso de Modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 4), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación.

AVISO:

- todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ modificada por la Directiva 98/48/CE ⁽²⁾,
- la publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios,
- esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

Para obtener más información consulte la dirección siguiente:

<http://ec.europa.eu/enterprise/newapproach/standardization/harmstds/>

⁽¹⁾ DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

⁽²⁾ DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.